
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°**422****/26**

Rivera, 17 de setiembre de 2026

VISTO: el llamado a concurso TQ 2/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Química Orgánica, en la unidad curricular Química Orgánica, para la carrera Tecnólogo Químico, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 19 de febrero de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

II) que, a pesar de que el TDR no cumplía con lo resuelto en el punto 22 del acta nro 33/25 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo Central de fecha 17 de julio de 2025.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 24 de julio de 2026, se recomienda contratar a la postulante Sylvia Liliám Cuchman Perochena, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TQ 2/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Química Orgánica, en la unidad curricular Química Orgánica, para la carrera Tecnólogo Químico, por un total de 5 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú.

2°. Contratar a la Lic. Sylvia Liliám Cuchman Perochena, titular de la cédula de identidad número 2.676.094-1, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

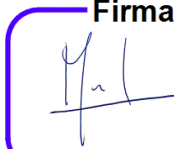
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica